Estos son los nuevos costos de las multas por infringir la Ley de Tránsito en Maracaibo

El director de Seguridad Ciudadana de Maracaibo, estado Zulia, David Barroso, anunció los nuevos costos de las multas que se cobrarán por infringir la Ley de Tránsito en las calles y avenidas del ayuntamiento.

Barroso, comentó que se quiere concienciar a los marabinos y evitar más accidentes de tránsito en la «Ciudad del Sol Amada».

«Vamos a endurecer las normas a la hora de que se cumplan las leyes de tránsito. Suena duro; pero debemos aprender a respetar las señalizaciones», argumentó Barroso.

Desde hace varias semanas, las autoridades gubernamentales y organismos de seguridad vienen haciendo un llamado a la prudencia a los conductores de vehículos, motos y bicicletas, para que se cumplan las leyes y evitar los accidentes de tránsito, reseñó La Verdad.

Estos son los precios que se manejarán según infracción:
Sanciones leves desde 0,10 hasta 0,22 petros
– Conducir sin licencia y sin carta médica o que estén vencidas

Multas graves 0,35 petros
– Conducir un vehículo sin placas y que no cuenten con el registro correspondiente

– No poseer el Registro de Responsabilidad Civil (RRC)

– Estacionar zonas demarcadas y señalizadas para vehículos y equipos de emergencia y prevención, obstruir sus accesos.

– No respetar la luz de los semáforos transportar niños o niñas menores de 10 años en el asiento delantero del vehículo.

– Conductores que circulen entre canales o paralelamente a otro vehículo en movimiento, a más de sesenta kilómetros por hora (60 KPH)

– Conductores de motocicletas que transporten más de dos personas.

– No utilicen de los cascos o elementos de protección.

– No hacer uso del cinturón de seguridad, ni velar porque los

demás ocupantes del vehículo lo utilicen debidamente.

– Los que se den a la fuga en caso de estar involucrados en accidentes de tránsito.

Multos gravísimas desde 0,5 hasta 2 petros
– Competiciones de velocidad.

Con información de TalCual